

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Aprueba adjudicación licitación que indica.

DECRETO EXENTO N° 261.-

CURACAUTIN, 21 de julio de 2021.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 218 de fecha 14 de junio de 2021, sobre llamado a Licitación Pública por Compra de insumos de impresoras solicitados por Directora de Escuela Patricio Chávez S.
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2 del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. El Decreto Exento N° 1387 de fecha 15 de junio de 2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don Darío Fernando Montero Garcés.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Evaluación y Proposición de Adjudicación de la ID 4114 - 28 - LE21, que selecciona al oferente SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA RUT 76.596.570 - 5, por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación; y
2. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinando y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública ID 4114 - 28 - LE21, "Insumos Impresoras - Escuela Patricio Chávez S. - SEP", al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA RUT 76.596.570 - 5 para uso en Escuela Patricio Chávez S.
2. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DARIO FERNANDO MONTERO GARCES
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

DFMG/GEWT/CHOV/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo